

ACTA No. CGAF-TSMA-2315

**ACTA DEL CONFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE MÉRITOS  
Y OPOSICIÓN DEL CONCURSO PARA EL CARGO DE TECNICO EN SERVICIO  
DE MANTENIMIENTO ADUANERO**

En la ciudad de Guayaquil, a las 16h00 del día veinte y tres de julio del dos mil diez, previa convocatoria se reúnen los señores Eco. María Pía Williams C., en su calidad de Presidente del Tribunal de Méritos y Oposición; Lcdo. Cristian Castillo Peñaherrera, Coordinador General de Recursos Humanos; Ing. Luis Villavicencio Franco, en su calidad de Director del Área, con la finalidad de constituir el Tribunal de Méritos y Oposición para llenar una vacante existente en la Coordinación General Administrativa Financiera de la Gerencia General.

**ANTECEDENTES.-**

El Art. 228 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que: *“El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley, con excepción de las servidoras y servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción”.*

El artículo 60 de la Codificación de la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público – LOSCCA, publicada en el Registro Oficial No. 16, de mayo 12 de 2005, establece que *el sistema integrado de desarrollo de recursos humanos del servicio civil estará conformado, entre otros, por el subsistema de selección de personal.*

De acuerdo con lo que establecen los artículos 71 al 75 de la Codificación de la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público - LOSCCA, *el ingreso y el ascenso a un puesto público se debe efectuar mediante concurso de merecimientos y oposición, y que los servidores de nuevo nombramiento estarán sujetos a un periodo de prueba de seis meses, luego del cual la autoridad nominadora designará a la persona que hubiere ganado el concurso de ingreso o ascenso.*

Con hoja de trámite 10-01-SEGE-09011 de junio 24 de 2010, el Eco. Mario Pinto Salazar, Gerente General de la CAE, dispone a la Coordinación General de Recursos Humanos proceda con el inicio de los concursos abiertos, de conformidad con lo que establece la Norma Técnica Sustitutiva del Subsistema de Selección de Personal, publicada en el Acuerdo Ministerial No. 2010 -00086, para cubrir el cargo citado.

El Lcdo. Cristian Castillo Peñaherrera, mediante oficio CRH-DIB-SEL-OF-(I)-1770, del 20 de julio del 2010, convoca a la primera reunión para conformar el Tribunal de Méritos y Oposición, la misma que tendrá lugar en la ciudad de Guayaquil, el 23 de julio del 2010 a las 15h00.

El cargo vacante motivo del presente concurso es el siguiente:

Cargo	Unidad	Partida	Lugar
Técnico en Servicio de Mantenimiento Aduanero	Coordinación General Administrativa Financiera	2315	Gerencia General

De conformidad con lo que dispone la Norma Técnica Sustitutiva del Subsistema de Selección de Personal, firmada el 12 de mayo de 2010 en la ciudad de Quito, el Tribunal de Méritos y Oposición se halla integrado de la siguiente manera:

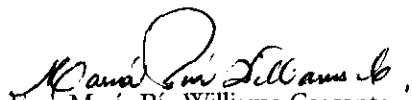
- a. Eco. María Pía Williams C., delegada del señor Gerente General quien presidirá el concurso de méritos y oposición
- b. Ing. Luis Villavicencio Franco, Director del área
- c. Lcdo. Cristian Castillo Peñaherrera, Coordinador General de Recursos Humanos

**RESOLUCIONES.-**

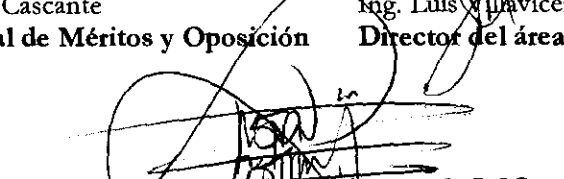
1.- El Tribunal de Méritos y Oposición procede a conocer la cuantificación total de las calificaciones de los aspirantes, que participaron en las fases de Méritos y Oposición, del concurso cuya convocatoria se realizó el 9 de julio de 2010.

No.	Oposición	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTRUCCIÓN FORMAL		EXPERIENCIA ESPECÍFICA		CAPACITACIÓN ESPECÍFICA		OBSERVACIONES
			CUMPLIMIENTO		CUMPLIMIENTO		CUMPLIMIENTO		
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	1	MARTÍNEZ QUIÑONEZ DANILO FRANCISCO	X		X		X		No cumple por no presentar notariado el título profesional, no consta el certificado del CONESUP, además no consta hoja de vida y
2	2	ROSERO NORIEGA ANGEL GUSTAVO	X		X		X		

2. Una vez conocidos los resultados de la Fase de Méritos y Oposición, y en razón de que no se hayan presentado al menos tres participantes en la fase de méritos, como indica la Norma Técnica Sustitutiva de Subsistema de Selección de Personal, aprobada el 12 de mayo de 2010, mediante acuerdo ministerial No. 2010-00086, suscrita por el Ministro de Relaciones Laborales, el Tribunal de Méritos y Oposición en cumplimiento al literal a) del artículo 26 de la presente norma; **resuelve declarar desierto el Concurso de Méritos y Oposición convocado el 9 de julio de 2010.**
3. Notificación de los resultados del concurso a los participantes, el Tribunal de Méritos y Oposición dispone que se publique en la página web institucional de los candidatos.

  
Eco. María Pía Williams Cascante  
Presidente del Tribunal de Méritos y Oposición

  
Ing. Luis Villavicencio Franco  
Director del área

  
Lcdo. Cristian Castillo Peñaherrera, MDCO.  
Coordinador General de Recursos Humanos